

DECRETO ALCALDICIO N° 2503

-AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA
-DESIGNASE COMISION EVALUADORA DE OFERTAS.

REQUINOA,

26 OCT 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°252 de fecha 26.10.2022 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución del "**Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, comuna de Requínoa**". Se adjuntan Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: Don Cristian Alborno Becerra, Administrador Municipal, a Don Franco Illesca, arquitecto de Secpla y a Don Juan Carlos Cáceres, profesional del Departamento de Medio Ambiente(s) o quienes los subroguen. Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°607 de fecha 04 de octubre 2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución del "**Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, comuna de Requínoa**".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas a: Don Cristian Alborno Becerra, Administrador Municipal, a Don Franco Illesca, arquitecto de Secpla y a Don Juan Carlos Cáceres, profesional del Departamento de Medio Ambiente o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215-22-08-003-000-000, Área de Gestión; Servicios Comunitarios, Descripción; Servicios de Mantenimiento de Jardines, del Presupuesto Municipal vigente.

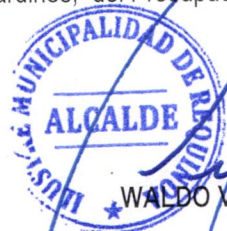
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGÉLICA VILLAREAL SCARABELLO.
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/CAB/mm

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Público (1)
Dir. Obras Municipales (1)
Dep. Medio Ambiente (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE